



VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2017

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 23 de febrero de 2017 por la que se resuelve la convocatoria de Acciones especiales. **(IV.11). (1ª)**.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluada la solicitud presentada por la interesada, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR:

Solicitante	Título Actividad	Importe (€)	Rama
García Gordillo, María del Mar	Proyección internacional de noticias sobre investigación.	6.000,00	Ciencias Sociales y Jurídicas

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo. (Artículo 124.1 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sevilla, 23 de febrero de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro de verificación: Qis1Edu+c1I4rXfkgIKDPw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	FECHA	15/03/2017
ID. FIRMA	afirmaUS	PÁGINA	1/1



Qis1Edu+c1I4rXfkgIKDPw==